



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-024-2012-00651-00

Trámite

Téngase en cuenta que la Junta Regional de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca informó que la señora MARIA SILVA PATIÑO PEÑA no asistió a la cita de valoración médica programada por dicha entidad para el 13 de diciembre de 2019, motivo por el cual archivo el trámite por desistimiento y ordenó la devolución de los honorarios cancelados para la emisión del dictamen (fl. 294 y reverso). En consecuencia, ante la falta de interés de quien solicitó la prueba se tiene por desistida la misma.

Ahora, como no existen más pruebas por practicar, se cierra la etapa probatoria y, para continuar con el trámite que corresponde, se señala la hora de las **2:00 p.m. del 24 de noviembre del año 2020** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Infórmese, a las partes y sus apoderados, que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos.

Adviértase, además, que si no acuden a la audiencia, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Por último, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No. 9 hoy 28 de
agosto de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz